

BANCA PERSONAL - TASAS ACTIVAS PARA REFINANCIACIONES DE DEUDAS DE CONSUMO EN MORA TEMPRANA
VIGENCIA: FEBRERO 2026

Líneas	Criterio de Variabilidad de la Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	TEM	CFTNAV p/plazo máximo	CFTEAV p/plazo máximo	Plazo máximo	Cuota Mensual aprox. c/ \$100.000
Refinanciación para Deudas de Consumo de Mora Temprana									
Refinanciación Cartera de Consumo	Fija	0,00%	81,12%	119,23%	6,76%	81,12%	119,23%	72 meses	\$ 6.821,44
Refinanciación Tarjetas de Crédito	Fija	0,00%	81,12%	119,23%	6,76%	81,12%	119,23%	72 meses	\$ 6.821,44

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

TEM: Tasa Efectiva Mensual

CFTNAV: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

CFTEAV: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

(m.): meses

La tasa de interés será de carácter fija, la determinación de la misma será considerando el promedio ponderado de las colocaciones de los préstamos personales del 1 al 20 de cada mes, excluidos los préstamos personales y tarjetas de crédito de empleados y jubilados del Banco de la Provincia de Buenos Aires y préstamos personales otorgados bajo condiciones especiales de tasa por debajo de tasas de mercado para ese tipo de operaciones. El valor se aplicará a partir del primer día hábil del mes siguiente. Las operaciones contemplarán para el caso de mora en los pagos, un interés punitorio equivalente a la tasa compensatoria incrementada en un 50%. Para refinanciaciones de tarjetas de crédito se aplicará una tasa de carácter fijo equivalente a la tasa aplicable a las financiaciones del producto tarjeta de crédito.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA CONSUMO**

BANCA PERSONAL - TASAS ACTIVAS PARA REFINANCIACIONES DE DEUDAS DE CONSUMO EN MORA TEMPRANA

VIGENCIA: FEBRERO 2026

Línea	Beneficiarios / Destino	Monto máx. (en pesos)	Afectación	Sistema y frecuencia de amortización		
				Sist. amortiz. ⁽¹⁾	Frecuencia de pago	Forma de pago ⁽²⁾
Refinanciación para Deudas de Consumo de Mora Temprana	Beneficiarios: Personas humanas con deudas originadas en préstamos de consumo (ejemplo: préstamos, tarjetas de crédito, cuentas corrientes, etc.) excepto los préstamos individuales de la Sección Crédito Hipotecario. Destino: Refinanciación de deudas de cartera activa, comprendiendo los productos con saldos vencidos y/o a vencer.	Hasta el 100% de la deuda u operación según se trate, vigente a la fecha de la refinanciación, incluyendo capital, ajustes de capital, intereses compensatorios, moratorios, punitorios y gastos.	No se evalúa afectación	PAIV / Francés	Mensual	DC
Refinanciación en cartera activa para el segmento Mujeres	Beneficiarias: clientes del Banco en estado de vulnerabilidad por cuestiones de género, con deudas de consumo en cartera activa. Condiciones de acceso: - Suscribir una declaración jurada. - Presentar alguna de la siguiente documentación: * Denuncia formalizada ante autoridad policial y/o judicial interviniente por cuestiones de género. * Información suministrada por el Registro de Deudores Alimentarios de Provincia de Buenos Aires o CABA o a través de una certificación judicial de una acción judicial por alimentos. * Documentación que permita presumir que es único sostén de la economía familiar y sus beneficiarios.	Hasta el 100% de la deuda vigente, con tope en \$500.000.	\$ 0,81	PAIV / Francés	Mensual	DC

(1) Sistema de amortización: P.A.I.V. (Pago Amortizable Interés Vencido).

(2) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente.

La refinanciación no requerirá una precalificación crediticia positiva. La misma se realiza a efectos de regularizar su situación de morosidad con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA CONSUMO**